

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 29 DE NOVIEMBRE 2022

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)

D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)

Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP) D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)

Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (ĆS)

D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ (CS)

Concejales no Asistentes

D. JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)

SECRETARIO

DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 29 de noviembre de 2022. Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 22 de septiembre de 2022.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES PARA EL 2023

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 22 de noviembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el segundo punto del orden del día:

D. Ildefonso Curto Prieto concejal del PP y tras cederle la palabra la Presidenta de la Comisión, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo relativa a la aprobación de los días festivos locales para el 2023: 3 de febrero y 12 de junio de 2023; el partido socialista ofrece como alternativa designar el día 3 de febrero y 11 de agosto de 2023 como días festivos locales para el año 2023. Se abre un breve debate entre los presentes, sin llegar a un acuerdo en común. La Presidenta somete a votación la propuesta inicial que se ha elevado a debate y votación de la Comisión: aprobación de los días festivos locales para el 2023: 3 de febrero y 12 de junio de 2023, quedando esta <u>DICTAMINADA FAVORABLEMENTE</u> con el voto favorable del PP (3), la abstención de Cs (1) y los votos en contra de PSOE (2).

DICTAMEN

PRIMERO. Fijar como días festivos locales para el año 2023: el día 3 de febrero (viernes) y el 12 de junio (lunes) del 2023.

SEGUNDO. Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Fidel Hernández Torrecilla, quien intenta llegar a un entendimiento entre el PP y el PSOE, y propone mantener el día 3 de febrero como uno de los festivos locales por estar ambos grupos de acuerdo, y por otro lado el día 8 de septiembre (fiesta local en Salamanca) o 15 de mayo (día de San Isidro), en lugar del 12 de junio propuesto por el PP.

Toma la palabra el portavoz de PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez: agradecemos la propuesta realizada por el grupo Cs, pero el grupo socialista siempre ha reivindicado que los festivos locales estén vinculados con los días en los que se celebran las fiestas en el pueblo y no con los días festivos de la localidad de salamanca; estos últimos años hemos cedido pero en esta ocasión nos mantenemos en la propuesta de aprobar como días festivos de la localidad para el 2023, el día 3 de febrero y el 11 de agosto.

Toma la palabra el portavoz del PP: las fiestas de Castellanos de Moriscos no coinciden nunca con una fecha exacta como ocurre en otros pueblos, sino que cambia cada año por el hecho de que las hacemos coincidir con el fin de semana, por lo que no existe ese arraigo del que hablas salvo con el día 3 de febrero en el que se celebra siempre el Cristo de las Batallas. Es por ello que se da prioridad a la posibilidad de que concilien nuestros vecinos, que la mayoría trabaja en Salamanca, con la ausencia de colegio en el municipio al hacer coincidir el festivo de ambos y a mayores evitamos que nuestros trabajadores, sobre todo los operarios, tengan que trabajar en un día festivo durante las fiestas de agosto, lo cual supone un coste económico para el ayuntamiento.

Tras un breve debate entre los presentes en el mismo sentido, no se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación la propuesta incluida en segundo punto incluido en el orden del día: días festivos locales para 2023 el 3 de febrero y el 12 de junio:

Votos a favor.- 7 (PP y Cs) Votos en contra.- 3 (PSOE) Abstenciones.- 0

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 22 de noviembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el tercer punto del orden del día:

D. Ildefonso Curto Prieto concejal del PP y tras cederle la palabra la Presidenta, explica a los presentes la propuesta de acuerdo que se somete a Dictamen en el segundo punto de la convocatoria "Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen"; tras la exposición de las razones que justifican la imposición de la tasa explicada por el concejal del PP, el grupo socialista se manifiesta en contra de la propuesta. Se abre un debate entre los presentes. Seguidamente se somete a votación la propuesta de acuerdo, que <u>DICTAMINA FAVORABLEMENTE</u> con el voto a favor del PP (3) y Cs (1) y los votos en contra del PSOE (2).

DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de imposición de la Tasa por derechos de examen y otros procesos selectivos de acceso a plazas de funcionarios o personal laboral, tanto en su modalidad de carrera o laboral fijo como a la participación para interinidades o en bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos o en procesos de estabilización o consolidación.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen.

TERCERO.- Publicar en el BOP de Salamanca, tablón de Anuncio del Ayuntamiento y en la sede electrónica, por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, el acuerdo de aprobación inicial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que tales reclamaciones no se produzcan, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra el portavoz de PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez: nosotros vamos a votar en contra porque consideramos que el contenido de la Ordenanza no garantiza la distinción de las convocatorias para plazas fijas de las convocatoria para las bolsas de trabajo o sustituciones, y al no poder distinguir entre empadronado y no empadronado, de nuevo se está perjudicando a los vecinos de Castellanos de Moriscos como ocurrió con el precio de las piscinas, pues finalmente tienen que pagar igualo los vecinos de Castellanos que cualquier persona de fuera. Asi mismo, entendemos que la aprobación de esta Ordenanza no impide que los de fuera se presenten pero si perjudica a los vecinos del municipio en relación con los de fuera, por eso vamos a votar en contra.

Toma la palabra el portavoz de PP: del contenido de la ordenanza que se somete a aprobación quedan excluidos aquellas convocatorias o procesos vinculadas a las subvenciones que son las que se dirigen directamente a los vecinos de Castellanos de Moriscos, aunque no en exclusiva, cosa que no se puede hacer con el resto de convocatorias que están abiertas a todo el mundo que quiera al amparo del principio de libre concurrencia, es por ello, que hay que intentar cubrir los costes que genera el desarrollo de un proceso selectivo en el que se prevé que numero de personas que acudirán es elevado exigiendo una tasa a aquellas personas que deciden voluntariamente presentarse al proceso, porque en caso contrario esos costes que se generaran exactamente igual independientemente de donde procedan los aspirantes, serán únicamente los vecinos de Castellanos de Moriscos los que asumirán esos costes.

La Alcaldesa da por finalizado el debate y somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 7 (PP y Cs) Votos en contra.- 3 (PSOE) Abstenciones.- 0

CUARTO.- APROBACION DE LAS TARIFAS URBANAS PARA EL 2023 DEL SERVICIO DE AUTOTAXI EN CASTELLANOS DE MORISCOS

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 22 de noviembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el cuarto punto del orden del día:

D. Ildefonso Curto Prieto concejal del PP y tras cederle la palabra la Presidenta, explica a los presentes la propuesta de acuerdo que se somete a Dictamen en el tercer punto del orden del día relativo a la aprobación de las tarifas urbanas para el 2023 del servicio de auto-taxi en Castellanos de Moriscos; tras la exposición del concejal no se producen intervenciones y se pasa a votar la propuesta de acuerdo que se <u>DICTAMINA FAVORABLEMENTE</u> con el voto de todos los presentes (3 PP, 1 Cs, 2 PSOE):

DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar las tarifas urbanas para el 2023 del servicio de taxi en los municipios del Área Metropolitana de salamanca propuesta por la Asociación Provincial de Auto-Radio Taxi de Salamanca en los términos recogidos en el cuadro de precios presentado junto a la solicitud de fecha 15/11/2022.

SEGUNDO. Remitir certificado del acuerdo adoptado a la Asociación Provincial e Auto Radio Taxi de Salamanca, para que a su vez lo remitan a la Comisión Regional de Precios.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

QUINTO.- DACION DE CUENTAS

1.- DECRETOS DE ALCALDIA

- RESOLUCIONES 2022-0294 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE 2022] (49QQ55JGLGHLWMREZE2GMJTKJ)
- RESOLUCIONES 2022-0293 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (6ADQC3CNHKCXCZ9ZGQ4WJSP3C)
- 4. RESOLUCIONES 2022-0292 [DECRETO JUSTIFICACION SUBVENCION AMPA 2022] (LYXMM3ME7FXYQCJQQP93XRAP3)
- RESOLUCIONES 2022-0290 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ZOE SANTA DARIA MONTEJO)] (75HZZ29NJ5PZN6N749FWXWMNT)
- RESOLUCIONES 2022-0291 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (LEILA SANTA DARIA MONTEJO)] (6KWRFYKEQ9QKPHYAPKCAPZHXY)
- 7. RESOLUCIONES 2022-0289 [DECRETO ACEPTACION CONCESION SUBVENCION INVERSION POLIGONOS JCYL] (SPXFSJGT263FWGSY4MRG4HZZE)
- 8. RESOLUCIONES 2022-0287 [Decreto reconocimiento obligaciones NOVIEMBRE_2022-CONTRATO MENO-convertido] (3HYY6JYMQWF4FFFSZEWA32CWC)
- 9. RESOLUCIONES 2022-0288 [Decreto reconocimiento obligaciones noviembre (energia electrica y otros) 2022-] (7XFGAWS9NKN3KZN5L6LMP5CTH)
- 10. RESOLUCIONES 2022-0286 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (45SHF67P9GPG973MWPPJ2YF4W)
- 11. RESOLUCIONES 2022-0284 [Decreto de Alcaldía] (3G2DTTW7J3JM2J46QLG2EKW2P)
- 12. RESOLUCIONES 2022-0285 [Decreto de Alcaldía] (6QJ7GH6YZQKYFW67SPXPDNMPR)
- 13. RESOLUCIONES 2022-0283 [Decreto multas de trafico (ESTACIONAR ENCIMA DE LA ACERA)] (3XZGPDDCSG63CKZN7FJSFX9Z5)
- 14. RESOLUCIONES 2022-0282 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesl)] (9S2Q3F5HWAPH2Y7A4S476KSQP)
- 15. RESOLUCIONES 2022-0281 [Decreto DEVOLUCION AVAL CONSTRUCCIONES MARTOBAR- copia] (6CPY9FHXTP5RYK2W94WQZ7DXP)
- 16. RESOLUCIONES 2022-0280 [Decreto matrimonio civil 1112_2022] (92CPZ7937MQCAZEMG7APY9FTA)
- 17. RESOLUCIONES 2022-0279 [Decreto MC 11 GENERAC CREDITO PACTO VIOLENCIA DE GENERO 2023] (7AF7FAQNHXC4NRJF65FRH3ZPS)
- 18. RESOLUCIONES 2022-0278 [Decreto MC 12 GENERAC SERVICIOS EDUCATIVOS AULA 2 A 3 AÑOS] (67JPM7ZLE3EYJWMRGXAZTDSQX)
- 19. RESOLUCIONES 2022-0277 [Decreto LICENCIA PRIMERA OCUPACION OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (4WMWTQ2TD2PHSYTXSTQ5X9C2K)

- 20. RESOLUCIONES 2022-0276 [Decreto licencia obra menor reforma edificio estacion servicio] (7SZRHDHX2NYFCY2K4FZ6NQW5A)
- 21. RESOLUCIONES 2022-0275 [DECRETO SUPRESION REDUCCION DE JORANADA TRABAJO M DEL MAR GUTIERREZ] (99J45TZWP2X2KYQHRD9WYMM9X)
- 22. RESOLUCIONES 2022-0274 [DECRETO aprobacion LICITACION OBRA REFORMA URBANIZACION CALLE ALAMEDA] (73XY2FAGHCSXJ7JA2KFQS4SE2)
- 23. RESOLUCIONES 2022-0273 [Decreto reconocimiento obligaciones NOVIEMBRE (energia electrica y otros) 2022-]] (3SXMLFN4QCFLMQEDQZ65W27TE)
- 24. RESOLUCIONES 2022-0272 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2] (4AMZGGLTNAH59DQGYXFKRGQEQ)
- 25. RESOLUCIONES 2022-0271 [DECRETO RESOLUCION CADUCIDAD LICENCIA URBANISTICA] (56P7ZPH6HZSKGXGNKXEP9E6XE)
- 26. RESOLUCIONES 2022-0270 [Decreto licencia obra menor FOTOVOLTAICA] (9WELPS2S7TZFJTNMGZGLASF6H)
- 27. RESOLUCIONES 2022-0269 [Decreto Subvencion REGTSA 2022] (AYDYT2WFYFPMNKPLSQWGZK7FP)
- 28. RESOLUCIONES 2022-0268 [Decreto denegacion puesto ambulante pollos asados] (7NQCE9G5LP3ZGGFGXQ2E4WLE5)
- 29. RESOLUCIONES 2022-0267 [Decreto matrimonio civil 10522022] (A4EM9LW7RK5C9E9KZ3HTD2W34)
- 30. RESOLUCIONES 2022-0266 [Decreto inscripcion pareja de hecho D. HELDER GONZALO Y SARA SANCHEZ.] (6YZP747DYNNF66KWWZGX9GGN7)
- 31. RESOLUCIONES 2022-0265 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE (energia electrica y otros) 2022-] (4XP44MTL6QAQZ4K79HNWEQ52D)
- 32. RESOLUCIONES 2022-0264 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE-] (95WWDQ3CTA2CAH65FZQCHLW24)
- 33. RESOLUCIONES 2022-0263 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 29 BALDOMERO JESUS MORUNO GONZALEZ] (F2TY36MM75LET3AEQLSWT93GG)
- 34. RESOLUCIONES 2022-0262 [Decreto de Alcaldía] (75J6LPEK4CG3NF56N9CKFZ74C)
- 35. RESOLUCIONES 2022-0261 [DECRETO MODIFICACION CONTRATO GUARDERIA] (5DNE2TK4H7XHW4YHM3WE2ZT3T)
- 36. RESOLUCIONES 2022-0260 [Decreto INCOACION CADUCIDAD LICENCIA DE OBRA] (DG9SLCSTYLXGAHHRNSGLLSEDL)
- 37. RESOLUCIONES 2022-0259 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. SARA SANCHEZ MENDEZ] (A9X2JQ9TWAD7XKR7WXRN2CGS3)
- 38. RESOLUCIONES 2022-0258 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (9HEK24D7YSSF3WQPZZ4ERNHW9)
- 39. RESOLUCIONES 2022-0257 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 26 LAURA BECERRO SAN PABLO] (373FMSY296NRGNP55NSWYDACM)
- 40. RESOLUCIONES 2022-0256 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 5 DÑA. ROSA MARIA DE DIOS PEREZ] (9SW4FZJ5ZYNLQP724PDLMZAPM)
- 41. RESOLUCIONES 2022-0255 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. no interrupcion trafico (2) (75ZXFXNNTPHTYAY9J2LM9YKWH)
- 42. RESOLUCIONES 2022-0254 [Decreto de alcaldía] (62AXTPWCGF5ZD9EL776MKWRE5)
- 43. RESOLUCIONES 2022-0253 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (7MFMA23N6FNXT9F6NJDNKRH47)
- 44. RESOLUCIONES 2022-0252 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (VALERIA CABALLERO MARCOS)] (94CHLJPFMC7EES434YAPWS247)
- 45. RESOLUCIONES 2022-0251 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (5RRNMZZXPS3RRDWPCDH5DJLJH)
- 46. RESOLUCIONES 2022-0249 [Decreto licencia obra menor] (92GPJHD6AWED769AWT5PENSEX)
- 47. RESOLUCIONES 2022-0250 [Decreto licencia obra menor] (F26TL3FCRHX6JAD4THR2QHHEA)
- 48. RESOLUCIONES 2022-0248 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. no interrupcion trafico (2] (AK3ZLS4GFA4GCAA532ZZWXSPE)

- 49. RESOLUCIONES 2022-0247 [DECRETO solicitud subvencion MAYEL 2022] (79N6LED2YNCG7XZ76JFZY76YT)
- 50. RESOLUCIONES 2022-0246 [Decreto licencia obra] (36PNK3KK7SZEP2QE9H4FT3YKJ)
- 51. RESOLUCIONES 2022-0245 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA] (3ETRNTTNL5CDEALGGPDGAY942)
- 52. RESOLUCIONES 2022-0244 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (6PWZA79JM769NJA9NZL6HNN47)
- 53. RESOLUCIONES 2022-0243 [Decreto MC 10 GENERAC CREDITO ELEX 2022] (4SZZ2ZEJ9SSKYC63KH95MHLH5)
- 54. RESOLUCIONES 2022-0242 [Decreto multas de trafico (no respetar señal prohibido aparcar R307 y Conduccion negligente)] (ARMS94NGHA6HJKHD9RTNSHT54)
- 55. RESOLUCIONES 2022-0241 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. ASIER AGUSTIN SANDIN] (3Y6RMZYRQF3ZTFM4WJM79TN2K)
- 56. RESOLUCIONES 2022-0240 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE (energia electrica y otros) 2022-] (6W4E2XM3T99Q22K6KQL32S36M)
- 57. RESOLUCIONES 2022-0239 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE] (ADRQFDM6Q5QCEA32MPWEKZL5D)
- 58. RESOLUCIONES 2022-0237 [Decreto licencia obra menor reparacion tejado y poner puerta] (99CW4GFPDKGHTWZMR2E5HFP5J)
- 59. RESOLUCIONES 2022-0238 [Decreto licencia obra menor construccion cenador] (3YYFXW5EHEMPLQJFJ9WMAPWNC)
- 60. RESOLUCIONES 2022-0235 [Decreto licencia obra menor] (5SAWN4FH32H53WZSMKYPSZWAA)
- 61.RESOLUCIONES 2022-0236 [Decreto licencia obra menor instalacion aire acondicionado] (49TZK6XW7JFEW43TLJ7ST33JX)
- 62. RESOLUCIONES 2022-0234 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (9F9TM2L5WPWZJE9JQEJNA6PSN)
- 63. RESOLUCIONES 2022-0233 [DECRETO solicitud INCLUSION EN EL PLAN MIXTO DE FORMACION Y EMPLEO 22_23] (AGQ33KMR7XWN5PF45G3L3XYEG)
- 64. RESOLUCIONES 2022-0232 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. no interrupcion trafico (2] (3JCGTT9Y9JA6Z497J6DQYKG4R)
- 65. RESOLUCIONES 2022-0231 [Decreto MODIFICACION PLANES PROVINCIALES 2022_2023] (59CDWML7EN5ESCXZWRZESW7ET)
- 66. RESOLUCIONES 2022-0230 [Decreto de Alcaldía] (9QFEH54EGLELMHYWJ3YK3E634)
- 67. RESOLUCIONES 2022-0229 [Decreto matrimonio civil 8842022] (6G5ZDJAHDHD4X7J7FNMPWPFX3)
- 68. RESOLUCIONES 2022-0228 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. DARIO LOPEZ HERNANDEZ] (5A74YNZL29AZP9R7XGXHG6RED)
- 69. RESOLUCIONES 2022-0227 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ANGEL ABAD FERNANDEZ)] (47DLLTDKLQKD3ZPC7N25PTPGH)
- 70. RESOLUCIONES 2022-0226 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2022] (44LRPQ2RHEGFHJRXCR3EM3354)

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez.- aprovechando el turno de los Decretos, quería hacer referencia a las facturas del transporte metropolitano en los que aparece facturado el servicio del búho. Revisando las facturas y a la vista de los datos que nos ha facilitado la Junta de Castilla y Loen el coste del servicio viene siendo de mil setecientos euros al mes, y en el último semestre el número de usuarios que han utilizado dicho servicio es de 489 viajeros, que viene siendo unos 80 viajeros al mes, 20 al fin de semana y 10 al dia. Consideramos que es un buen servicio que hay que mantener pero que sin embargo hay que adecuarlo a lo que es un servicio de búho y no lo que tenemos que es una mera prolongación del servicio de transporte metropolitano. Por ello creemos que sería conveniente modificar el horario del servicio búho y que se amplíe a un horario nocturno más adaptado al servicio búho como ocurre en otras localidades en el que el último viajes es a las 3:30 horas. También podría valorarse la posibilidad de unirnos a las líneas de Villares, Monterrubio de Armuña y San Cristobal que cuentan con tres líneas del servicio búho a la 1:00, 2:00 y 3:00 horas.

La Alcaldesa le informa que la última opción no es viable, ya se consulto en su dia antes de implantar el servicio que tenemos y el hecho de que las empresas concesionarias sean distintas supone que dichas líneas no puedan ampliarse hasta Castellanos de Moriscos.

MOCIONES DE URGENCIA

No se presenta ninguna moción de urgencia.

<u>SEXTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLITICAS O INSTITUCIONALES.</u> No se formulan.

SEPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS PARA SOLICITAR UNA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA POR LA SUBIDA DE COSTES EN LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO.

El portavoz del Psoe da lectura a la moción política presentada:

El transporte metropolitano de Salamanca afecta a 16 municipios del Alfoz de la provincia que suma en total una población de 54.011 habitantes.

En este mes se han realizado dos reuniones del consejo de transporte metropolitano, en la primera de ellas se dio a conocer la cantidad que debían aportar los ayuntamientos por la explotación de 2021 y la estimación que se realiza sobre la explotación de 2022.

La realidad que se le presentó a los ayuntamientos es una importante subida de la subvención que estos aportan para el transporte.

La propuesta que se realizó en la segunda reunión del transporte metropolitano era una subida de tarifas para los usuarios del servicio, que no salió adelante por los votos de 5 ayuntamientos y federación de vecinos de Salamanca de que se repercutiera el deficit en los usuarios del transporte. Hay que tener en cuenta que ya en este mes de octubre se ha subido las tarifas 5 céntimos del billete ordinario.

Los ayuntamientos harán frente a los gastos en 2023, aumentando la subvención en sus presupuestos, pero creemos que la Junta de Castilla y León no debe mirar a otro lado.

Somos los Ayuntamientos los que año tras año tenemos que continuar aumentando en nuestros presupuestos esta subvención, 749.127,46€ en el año 2022, mientras que la Junta de Castilla y León aportó 220.335,54 € por los bonos joven, mes y mes combinado y abaratamiento de tarifas.

En el año 2021 se realizó una aportación extraordinaria de 724.394,24€ por la disminución de ingresos provocados por el Covid-19 y 2022 se ha realizado una aportación de 433.797,20€. Para el 2023 la Junta de Castilla y León no tiene prevista ninguna ayuda.

El transporte público colectivo es seguro, fiable, cómodo y sostenible y su uso es clave para conseguir los objetivos climáticos de reducción de emisiones, por eso hay que apostar por él y fomentar su uso.

Por eso, el Gobierno de España ha realizado durante el 2022 la bonificación del 30% de los precios de los bonos para este tipo de transportes y además para 2023 han anunciado desde el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que se va a mantener haciendo llegar a la comunidad de Castilla y León 3.898.263 de euros.

La Junta de Castilla y León sacó una bonificación de los billetes del 15% que se sumaban al 30% que el Gobierno de España aportó para abaratar las tarifas y fomentar la utilización del transporte público. Aunque la bonificación del 30% se applió la bonificación del 15% finalizó el 31 de agosto.

la bonificación del 30% se amplió, la bonificación del 15% finalizó el 31 de agosto.

Es por todo lo expuesto que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos,

solicita al pleno:

- Instar a la Junta de Castilla y León que realice una aportación extraordinaria por la subida de

costes en la explotación del transporte público metropolitano.

- Instar a la Junta de Castilla y León para que realice la ampliación de la bonificación del 15%

en los bonos.

Se abre un breve debate entre los presentes.

Se somete a votación la moción política presentada por el PSOE:

Votos a favor.- 5 (PSOE y Cs)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 5 (PP)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.

-8-